

## MetroGAS presentó los resultados del primer semestre finalizado el 30 de junio de 2019

- La compañía registró un incremento del 17% en las ventas consolidadas y los costos de operación aumentaron un 10%, ocasionando un aumento en la ganancia bruta.
- Asimismo, la ganancia operativa se vio afectada positivamente por una menor pérdida de los otros ingresos y egresos.

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2019.-** MetroGAS - la distribuidora de gas natural por redes más grande del país - aprobó el día 5 de agosto de 2019, los Estados Financieros para el semestre finalizado el 30 de junio de 2019 en el que se detallan los principales hechos que han impactado de manera considerable en los resultados registrados durante el presente semestre.

### Datos relevantes de los Estados Consolidados intermedios de pérdidas y ganancias y otro Resultado integral (en miles de pesos)

	1er semestre finalizados el 30/06	
	2019	2018
<b>Ingresos ordinarios</b>	21.150.635	18.091.558
<b>Ganancia bruta</b>	4.773.391	3.161.832
<b>Ganancia operativa</b>	1.691.784	478.534
<b>Resultados financieros netos</b>	210.872	(4.331.708)
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>	1.902.656	(3.853.174)
<b>Resultado neto del período</b>	908.769	(3.068.690)
<b>Otros resultados integrales</b>	124.759	136.008
<b>Resultado neto e integral del período</b>	1.033.528	(2.932.682)

- Durante el primer semestre de 2019, el **total de ventas consolidadas de MetroGAS** aumentó un 16,9%, totalizando \$ 21.150.635 miles, respecto de \$ 18.091.558 miles registrados en el mismo período del ejercicio anterior. Este incremento se origina principalmente por mayores ventas de MetroENERGÍA, a los clientes residenciales y a los clientes industriales y comerciales.

- En cuanto a la **ganancia bruta**, se registró un incremento del 51,0%. En el primer semestre de 2019 ascendió a \$ 4.773.391 miles, comparado con \$ 3.161.832 miles registrados en el mismo período de 2018.
- Sin embargo, los **costos de operación** aumentaron durante el primer semestre de 2019, un 9,7% respecto del mismo período del ejercicio anterior. Los **gastos de administración** aumentaron un 12,0%, de \$ 831.941 miles en el primer semestre de 2018, a \$ 931.838 miles en el mismo período del presente ejercicio, y los **gastos de comercialización** aumentaron un 25,6%, de \$ 1.265.671 miles a \$ 1.589.475 miles en el primer semestre de 2019.
- La **ganancia operativa**, durante el primer semestre de 2019, ascendió a \$ 1.691.784 miles, respecto de la ganancia operativa de \$ 478.534 miles registrada en el mismo período del ejercicio anterior.
- Los **resultados financieros netos** generaron una ganancia de \$ 210.872 miles durante el primer semestre de 2019, respecto de una pérdida de \$ 4.331.708 miles generada en el mismo período del ejercicio anterior. Esto se debe principalmente a la mayor ganancia del Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 respecto al mismo período del ejercicio anterior y la menor pérdida por diferencia de cambio generada por la deuda financiera y comercial.
- Consecuentemente, durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 el **resultado neto ascendió a una ganancia de \$ 908.769 miles**, respecto de una pérdida de \$ 3.068.690 registrada en el mismo período del ejercicio anterior.

### **Hechos relevantes**

Cuadros Tarifarios: Como se mencionó el trimestre pasado, en relación a los cuadros tarifarios aplicables a partir del 1° de abril de 2019, en la mencionada fecha se publicó una Resolución de la Secretaría de Gobierno de Energía que establece, para abril y mayo de 2019, y en beneficio de los usuarios residenciales de gas natural y de propano indiluido por redes, una bonificación del precio del gas en el punto de ingreso al sistema de transporte del 27% para los consumos correspondientes a abril de 2019 y del 12% para los consumos correspondientes a mayo de 2019. Dicha Resolución determina que esta bonificación a los usuarios residenciales contará con el correspondiente reembolso a los proveedores de gas, conforme a la metodología y con los controles previos a disponerse en su oportunidad.

Con fecha 30 de mayo de 2019, se publicó una resolución que establece que los proveedores de gas natural y de propano indiluido por redes deberán emitir la

facturación del volumen de gas entregado con los descuentos en el precio de gas dispuestos como bonificación en la Resolución N° 148/2019 y aprueba la metodología de compensación aplicable a efectos de que los proveedores de gas ejecuten la bonificación en el precio del gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte ("PIST") y su correspondiente reembolso. La Sociedad considera que esta medida no tiene un impacto sobre la Sociedad ya que las mismas bonificaciones que realiza a sus clientes son luego asumidas por los proveedores de gas.

Asimismo, con fecha 24 de junio de 2019 y mediante otra resolución, se estableció -en beneficio de los usuarios residenciales de gas natural y con carácter excepcional- un diferimiento de pago del 22% en las facturas a ser emitidas a partir del 1° de julio de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2019 que será recuperado a partir de las facturas a ser emitidas desde el 1° de diciembre de 2019 y por cinco (5) períodos mensuales, iguales y consecutivos.

---

Para mayor información:

- A través de la web [metrogas.com.ar](http://metrogas.com.ar); Relaciones con los Inversores.

**Contacto de Prensa**

011 – 43091412

o 1550415819

Prensa MetroGAS